



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 aniversario de la UNSa. Mi
sabiduría viene de esta tierra”

SAN JOSÉ DE METÁN, 11 de Abril de 2022

Expte. N° 1516/2022

RES-SRMRF N° 053/2022.

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 044/22 mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa para la adquisición de fiambres y lácteos con destino al comedor del asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;
Y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el acto de apertura, y labrado el acta respectiva, habiéndose obtenido una propuesta;

Que la unidad de contrataciones de esta Sede realizó un informe en conjunto con el representante de la unidad requirente según consta a fojas 49 y 50, en el que se aconseja adjudicar a la firma KUEFA S.R.L.

Que la afectación preventiva del crédito es realizada por la Administración central al momento de realizar la transferencia de fondos a ésta Sede;

Que en virtud de la necesidad imperiosa de contar con el servicio, la presente adjudicación pasará posteriormente por el servicio jurídico;

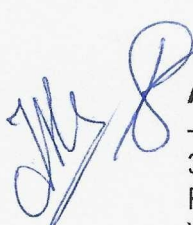
Que el presente caso se encuadra en el artículo 25 inc d). Decreto 1023/01 y artículo 15 – Procedencia de la compulsa abreviada por monto del Decreto 1030/16 y normas complementarias en materia de contrataciones del estado.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

 **ARTÍCULO 1°:** Adjudicar la Contratación Directa trámite por monto reducido N° 008/22 – Modalidad orden de compra abierta, a la oferta presentada por KUEFA S.R.L CUIT: 30-70005563-5 con domicilio en Avda. Sarmiento N° 722 de la ciudad de Rosario de la Frontera, los ítems 1 a 12, por la suma de CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$106.737,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al área administrativa de ésta Sede Regional a suscribir la pertinente orden de compra.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

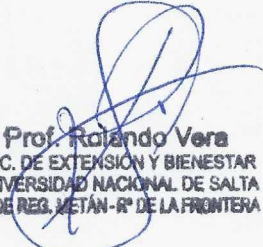
Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 aniversario de la UNSa. Mi
sabiduría viene de esta tierra”

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande lo autorizado en el art. 1º a la respectiva partida de Gastos de Funcionamiento correspondiente al comedor de asiento Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede para su toma de razón y demás efectos.


Prof. Rolando Vera
SEC. DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA